

REVOCACIÓN DE LECTORES Y/O BAJA DE SUSCRIPCIÓN A ENTIDAD

Por el presente formulario se solicita la revocación de los lectores designados o la de-suscripción del domicilio electrónico a la entidad que se declara.

DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO

Tipo de Domicilio*			
Nombre o Denominación			
Tipo de Documento			
País emisor del Documento			
Número de Documento			
Domicilio físico	Dirección		
	Localidad	Departamento	
Correo electrónico			
Teléfono de contacto			

*Tipo de Domicilio: "Persona Física", "Persona Jurídica/Empresa Unipersonal" o "Entidad".

BAJA DE SUSCRIPCIÓN A ENTIDAD

Completar únicamente en caso de querer desvincular totalmente la suscripción del domicilio electrónico a una Entidad.

Entidad	
---------	--

REVOCACIÓN DE LECTORES

Completar únicamente en caso de querer desvincular lectores del domicilio electrónico, para que éstos no accedan a leer las notificaciones y comunicaciones electrónicas recibidas. Detallar la Entidad de la cual desea desvincular a los lectores.

Nombres	Apellidos	Tipo de Documento	País de origen del Documento	Número de Documento	Entidad Pública

PRIMERO. Por intermedio del presente se solicita la baja de suscripción a la entidad declarada y/o la revocación de designación de los lectores señalados en el presente formulario.

SEGUNDO. El firmante declara conocer y aceptar que: a) en caso de de-suscripción de domicilio, las notificaciones y comunicaciones correspondientes se realizarán en el domicilio físico declarado ante la entidad en el presente formulario, salvo que el titular contara con un domicilio constituido para trámites particulares, en cuyo caso será notificado en este último; b) en caso de que se revoquen todos los lectores asignados para acceder a las notificaciones de una entidad, el domicilio electrónico quedará inactivo hasta tanto se designen nuevos lectores, realizándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la revocación, al domicilio declarado en el presente.

TERCERO. El firmante declara conocer y aceptar que la de-suscripción de domicilio o la baja total de lectores no se entenderán efectivizadas hasta tanto no se haya cumplido con la totalidad de las notificaciones pendientes por parte del organismo declarado.

CUARTO. La de-suscripción de lectores al domicilio no implica la baja de los usuarios del Estado de dichos lectores, quienes deberán efectuar el trámite correspondiente, en su caso.

Firma Representante Legal	
Aclaración de Firma	